



SEDE CUARTO, ANO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y TRES

Despachado y el número de fanegas y aque Lario que  
curando el mayor adelantamiento y queda Oenta sea  
con la merced de don señor Lario sancher uno de  
los Laureados de don Pedro a quienes sum. don Lario  
Cavante que onre caio sera que se quien sobre ella  
to oncho de Lariois to y on tra al mismo tiempo  
para que se paxi mense to da me a Lidas y no udan  
quebra no algunos oncha causa para que se oncha  
presente oncha quantas an el Lariois es paxido como  
suba los para fannar lo cargo y las dadas con boner  
sus en ellas

Don Lariois que oncha Lariois de aver de oncha  
las paneras de don Lariois y el dano que se le asiguado  
de don Lariois enta oncha de Lariois que se al  
beto por que segun se a demostrado podra tener de que  
tra Lariois e chado oncha que oncha de fanegas y  
mevia y aver echo avo de Lariois y lo que  
aion Lariois que se le oncha de Lariois  
no para que oncha de fanegas y m. de Lariois  
re oncha y oncha que oncha en Lariois de don  
querra para que Lariois de avo y don Lariois  
no sancher y lo que Lariois avo el oncha  
que se le oncha de Lariois de Lariois de Lariois  
es que fueren oncha de Lariois que fue

